

BAQUEDANO, 11 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1094

VISTOS:

1. Memorándum N° 141 de fecha 11 de Junio 2010, emitido por el departamento de Educación.
2. DL- 779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. La localidad de Baquedano ubicada geográficamente a 70 kilómetros de la capital de la Segunda Región y a 112 Km. de la Provincia de El Loa, en el corazón del Desierto de Atacama, por lo tanto para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece seguridad y habitualidad suficientes para satisfacer las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE vehículo bus escolar placa patente WJ-2645, para el traslado de alumnos de la escuela G-130 de la localidad de Baquedano, quienes se dirigen al teatro municipal de la ciudad de Antofagasta. a realizarse el día de hoy 11 de junio 2010, de a las 18:00 hasta las 24:00 horas Tramo: Baquedano - Antofagasta - Baquedano. Conductor: Héctor Ramos.

Nomina:

Nombre	Rut	Nombre	Rut
Dayan Aguilar Perdic	19.692.478-6	Ian Bruna Vernal	19.734.924-7
Romina Fuentealba Hinojosa	19.950.372-3	Felipe Figueroa Orrego	19.296.180-7
Francisca Guerrero Herrera	19.692.846-4	Talía Lagunas Dávila	19.396.630-6
Javier Ledesma Pizarro	19.693.642-4	Victoria López Hidalgo	19.692.774-3
Karina Martínez Ramírez	19.691.891-9	Alanís Muñoz Calivar	19.692.802-2
Michel Pizarro Pizarro	19.693430-8	Barbará Ramírez Tapia	19.691.647-4
Francisca Tapia Flores	19.506.555-1	Juan Miguel Monroy	
Giovanni Bruna Pizarro	19.205.647-0	Pedro Díaz Garrido	19.396.977-1
Gabriela Gatica Rodríguez	19.397.096-6	Yesenia Gatica Rodríguez	19.397.341-8
Roberto Guerrero Pizarro	19.445.427-9	Darinka Martínez Ramírez	19.103.935-1
Tatiana Vargas Vargas	19.103.306-k	Luis Barraza Gallardo	19.465.356-5
Carmen Rodríguez Romero	09.399.375-7	María Bravo Ramos	15.501.420-2
Pedro Fuentealba Sánchez	09.148.467-6		

2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jbl.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor